

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de noviembre de 2024.

ASUNTO: Se remite Acuerdo Parlamentario

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3 fracción I y V, 44, 48 fracción V y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sometemos a la consideración del Pleno Legislativo, para su aprobación el siguiente: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por Diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

SEGUNDO. El 13 de noviembre del presente año la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado quedó constitucionalmente

instalada y el día 15 de noviembre celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su ejercicio legal.

TERCERO. En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno el acuerdo parlamentario por el que se estableció la integración de las Comisiones Permanentes.

CUARTO. Mediante escrito de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez solicitó licencia al cargo de Diputada Local.

QUINTO. En sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro se aprobó por el Pleno la licencia enunciada en el antecedente cuarto, por lo que se procedió a llamar al suplente respectivo en términos del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEXTO. En sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro la Ciudadana Jimena Yamil Arroyo Juárez rindió protesta constitucional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Una vez que se ha instalado debidamente esta Sexagésima Sexta Legislatura es necesario nombrar a todos sus órganos para garantizar su organización y funcionamiento de conformidad con las bases establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca y demás ordenamientos legales aplicables en vigor.

SEGUNDO. Que para tal efecto el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que para la tramitación de los asuntos se nombrarán comisiones cuyo objetivo principal será la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso.

TERCERO. La fracción quinta del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que son atribuciones de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes para su aprobación.

En mérito de lo expuesto y fundado, las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, propone y somete a la aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para quedar de la siguiente forma:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTA: ANALÍ PERAL VIVAR

INTEGRANTES:

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ	JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
OLIVER LÓPEZ GARCÍA	HAYDEE IRMA REYES SOTO

COMISIÓN PERMANENTE DE CAMINOS ARTESANALES Y VIVIENDA

PRESIDENTA: KARLA CLARISSA BORNIOS PELAÉZ

INTEGRANTES:

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ	ELISA ZEPEDA LAGUNAS
ISIDRO ORTEGA SILVA	CÉSAR DAVID MATEOS BENTÉZ

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ

INTEGRANTES:

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ	NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ	DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLÁN

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTA: DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

INTEGRANTES:

HAYDEE IRMA REYES SOTO	ELISA ZEPEDA LAGUNAS
JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ	SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

PRESIDENTE: JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

INTEGRANTES:

ANALY PERAL VIVAR	KARLA CLARISSA BORNIOS PELAÉZ
KELLY JANET CABRERA GONZÁLEZ	NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oax. a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

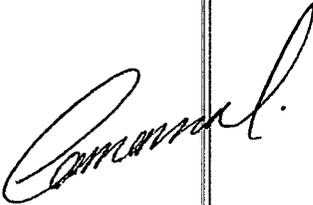


DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE

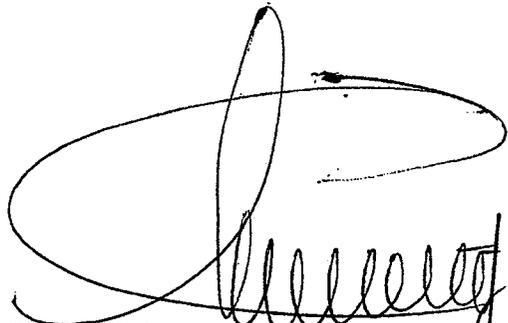
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



DIP. ISÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO FUERZA POR
OAXACA



**DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO PLURAL**



**DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
